FUERA POLÍTICOS ABUSADORES DE MUJERES

Raúl Posadas Ávila

Por fin se hace justicia a los abusos y excesos de poder cometidos por hombres inmersos en la política, situación que se ha vivido durante décadas, dado que ahora el Instituto Nacional Electoral presentó los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, que impiden la candidatura a puestos de elección popular a a aspirantes que hayan sido condenados por violencia sexual o doméstica, o que deban pensiones.

Ya era costumbre que los hombres que ocupan puestos políticos en este país se aprovechaban de su condición para abusar de las mujeres, pues aun cuando eran denunciados por éstas ellos no recibían castigo alguno. A tal grado de que ellas sufrían en lo oscuro los maltratos y las vejaciones de sus parejas, amistades, o parientes, a sabiendas de que no podían hacer nada contra ello.

Ya están estos lineamientos presentados por el INE que enumera que nadie podrá aspirar a una candidatura si se encuentra en uno de los siguientes supuestos: 1) ser deudor de pensión alimenticia, 2) ser acosador sexual y 3) ser agresor de mujeres en el ámbito familiar y político.

Es de todos conocido la frase de “no le puedes hacer nada por que tiene un poder político inmenso” y ante esto ningún tribunal atenderá una queja de una mujer sojuzgada por estos hombres. Era cotidiano saber de casos de maltratos hacia la mujer sin que nadie pudiera hacer nada.

María era una mujer amorosa protectora de su hogar se casó muy ilusionada con Juan, todo iba bien hasta que este entro en la política y comenzó a maltratar a su mujer, al grado de que la amenazaba constantemente “cuidado y me denuncies porque te ira peor, tengo a la

ley de mi lado y además los jueces son mis amigos”. Este es el pan de cada día.

la iniciativa #3de3, como se le conoce rechaza cualquier tipo de violencia contra las mujeres e invita a los partidos a no impulsar candidatos que caigan en las conductas arriba comentadas, para lo cual los institutos políticos deberán solicitar a las y los aspirantes a una candidatura, firmar un formato de buena fe y bajo protesta de decir verdad, donde se establezca que no están en ninguno de dichos supuestos.

Los partidos solo se han remitido a proponer candidatos que le son útiles a su causa, sin importarles la conducta personal de cada uno de ellos. Han pasado de largo la conducta y la ética personal de sus aspirantes, ya que lo que interesa únicamente es que los lleven al triunfo.

Ya era hora de que se les pusiera un alto a las dirigencias de los distintos partidos, pues es muy conocido que existen cientos de políticos que observan una mala conducta frente a las mujeres, o son irresponsables frente a sus cónyuges parejas e incluso frente a sus hijos.

Las mujeres tienen todo el derecho a llevar una vida libre de violencia, y de las primeras afectadas son las que tienen un hombre que esta en la política, ya que el poder los ensordece y los hace sentir superiores a quienes siempre los han acompañado en su vida privada y sabedores de que pueden arremeter contra la mujer o deshacerse de sus obligaciones, abusan de su condición.

Un político que ejerce el poder y que tiene como fin el bien común no puede ser eficiente y transparente si en lo oscuro arremete contra las mujeres que rodean su vida privada.

Estos lineamientos han sido vistos con recelo por algunos miembros de los partidos, porque se verán afectados los intereses ya que habían estado acostumbrados muchos de ellos a hacer lo he querían.

Habrá mucho por hacer, porque los partidos prescindirán de un buen número de sus miembros que eran los motores de su organización,

aunque como personas tengan las conductas más aberrantes contra sus parejas, incluyendo los hijos. Ya era hora de reivindicar a la mujer.